

RETRIBUCIONES Y NEGOCIACION

Las negociaciones con la administración autonómica tras los trasposos de competencias son inminentes, ya no caben excusas ni pretextos para retrasarlas más, y creemos que hay que hacer una reflexión previa sobre los conceptos retributivos objeto de negociación. Si bien es cierto que existen otras materias negociables, para el STAJ (y lo decimos sin ningún complejo), **las retribuciones tienen carácter preferente**. No debemos olvidar que nuestros compañeros de los territorios no transferidos comienzan el día 4 de febrero una huelga indefinida por esta cuestión... y nosotros nos encontramos en la actualidad en las mismas condiciones que ellos.

Como sabéis, existen conceptos en nuestro sueldo (competencia del Ministerio de Justicia) comunes para todo el colectivo con independencia del territorio en el que estés destinado (Sueldo Base, Trienios, y Complemento Gral. del Puesto). Los demás conceptos son competencia del Ministerio o de las CCAA con trasposos en Justicia (Complemento Específico, Complemento de Productividad y Gratificaciones). Estos últimos serán objeto de negociación con el Gobierno de Cantabria. Para ser precisos, tales conceptos tienen carácter de transitorios hasta que se establezcan las Relaciones de Puestos de Trabajo (RPTs). En nuestra Comunidad (y también en Aragón) por el momento y hasta que se llegue a un acuerdo, seguiremos cobrando la misma cantidad que en el territorio gestionado por el Ministerio de Justicia.

La plataforma sindical compuesta por CSI-CSIF, CCOO, UGT y STAJ ha propuesto un incremento económico de 700 €, con efectos de 1 de enero de 2008 y aunque no se han concretado plazos, exigimos para 2008 un incremento sustancial que nos aproxime a las cifras de otras Comunidades. En el cuadro siguiente se reflejan las cantidades que se abonan durante este año, tanto en territorio Ministerio como en las Comunidades que asumieron competencias en materia de Justicia, así como el recorrido y la cantidad final de los acuerdos que llegan a término en años posteriores.

COMUNIDAD	CUERPO	2008	2009	2010	2011
Andalucía	G	469,34 €	594,62 €		
	T	446,82 €	562,44 €		
	A	432,78 €	543,46 €		
Aragón	G	224,41 €			
	T	203,60 €			
	A	196,13 €			
Canarias	Todos	372,67 €			
Cantabria	G	224,41 €			
	T	203,60 €			
	A	196,13 €			
Cataluña	G	483,38 €			
	T	467,99 €			
	A	457,79 €			
Galicia	Todos	265 €			
Madrid	G	385,76 €	540,76 €	615,76 €	705,76 €
	T	382,1 €	537,1 €	612,1 €	702,1 €
	A	376,06 €	531,06 €	606,06 €	696,06 €
Ministerio	G	224,41 €			
	T	203,60 €			
	A	196,13 €			
Navarra	G	548,10 €			
	T	406,59 €			
	A	338,38 €			
País Vasco	Todos	Media 520 €			
Valencia	G	320 €	345 €	445 €	460 €
	T	331 €	356 €	456 €	481 €
	A	331 €	356 €	456 €	481 €

El Consejero de Presidencia y Justicia, Vicente Mediavilla, nos hizo saber su intención de llegar a un acuerdo de legislatura con horizonte en el año 2011. Si tenemos en cuenta que en algunos territorios (como el País Vasco), están pendientes de mejorar sus condiciones con la firma de un nuevo pacto, debemos suponer que para ese año habrán mejorado las cifras de Madrid, única Comunidad que tiene firmado un acuerdo a 4 años. **Cantabria no puede quedarse de nuevo a la cola de las comunidades autónomas.** Cantabria debe situarse en el grupo de cabeza.

Superados todos los obstáculos que impedían la **constitución de la Mesa Sectorial de Negociación de Justicia**, ya deberíamos haber sido convocados a la negociación y recibido respuesta a la propuesta de los sindicatos. El Sr. Mediavilla no puede dilatar más esta cuestión, los funcionarios hemos dado pruebas de nuestra paciencia y buena fe. Es la hora de comprobar con hechos si todas sus promesas y buenas palabras eran sinceras o eran pura propaganda y palabrería.